DISPONE INGRESO DE RECURSOS
A LA CUENTA N° 2140909002
DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE

DECRETO N° 713 /

TEMUCO: 26 JUN 2019

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2. La cartola N° 109 de fecha 06 de junio de 2019, del Banco de Créditos e Inversiones cuenta corriente N° 66067065.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.Que, han sido devueltos por SERVIPAG, al Banco de Créditos e Inversiones, recursos correspondientes a pago proveedores del sistema de Educación Municipal, que fueron depositados vía transfer en cuenta corriente de los proveedores, y que esta cuenta se encontraba cerrada y al no hacerse efectivo el abono, se devolvieron los valores a la cuenta corriente gastos operacionales del Departamento de Educación N° 66067065, según cartola del referido Banco, indicados en el visto N° 2.

2. Que, es necesario ingresar estos fondos al sistema contable con el objeto de dejar establecido el compromiso con el proveedor involucrado y a la vez, saldar estos abonos en la conciliación bancaria.

DECRETO:

1. Procédase a registrar contablemente en la cuenta complementaria "214.09.09.002 depósito en cuenta corriente lo siguiente:

RUT	NOMBRE	VALOR	ABONO EN CARTOLA	NUMERO DE CARTOLA
76.008.969-9	Ediciones R Y V Sociedad Anónima	$ 122.988	122.988	109
	TOTAL	$122.988	$122.988	

2.El depósito efectivo, afectará a la cuenta contable N°1110301065, depósitos en Cuenta Corriente, por un total de $ 122.988 (ciento veintidós mil novecientos ochenta y ocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/RMM/tcb
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipalidad
- Adm. Y Finanzas Educación

IDOC. 1776326